

70801
014



Guayaquil, 4 de septiembre de 2018

Señora Ingeniera
KATHERINE GALARZA HINOJOSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CASA DE VALORES ADVFIN S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el período de dos años, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía se constituyó bajo la denominación FINECVALORES, CASA DE VALORES FINEC S.A., mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil el 23 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de septiembre de 1994. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 2000, la Compañía cambio su denominación a la de CASA DE VALORES ADVFIN S.A.

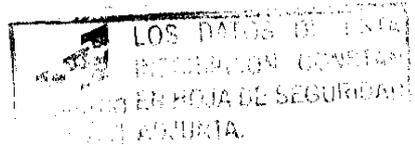
El presente nombramiento servirá a Usted para legitimar su personería.

Muy atentamente,

Ec. Melania Gutiérrez Gavilanes
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE
Guayaquil, 4 de septiembre del 2018.-

KATHERINE GALARZA HINOJOSA
C.I. No. 0919816645
Nacionalidad: Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.291
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CASA DE VALORES ADVFIN S.A.**, a favor de **KATHERINE GALARZA HINOJOSA**, de fojas **43.038 a 43.041**, Registro de Nombramientos número **12.119**.

ORDEN: 45291



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0443084

